

Normas para la entrega de documentos al Comité Académico:

- 1- Colocar el N° de Expediente en la Planilla (Formatos), Tomos, Cartas e Instrumentos de Validación.
- 2- Colocar los datos de los integrantes del grupo de forma correcta (nombres, apellidos, cédula de identidad).
- 3- El Tomo Anillado, la Planilla (Formatos) y Cartas dirigidas al Comité Académico, siempre deben estar **Firmados** por ambos **Tutores** (Académico y Metodológico) y por todos los alumnos. La tinta debe ser en color **AZUL**.
- 4- No se aceptan tachaduras ni enmendaduras en la Planilla (Formatos), Tomos, Anillados o Cartas.
- 5- La primera vez que se presenta un Proyecto al Comité Académico, la planilla o formato debe contener el Sello y Firma de la Empresa y/o Institución donde se está realizando la investigación.
- 6- Los casos pendientes, es decir, aquellos que aún no han sido aprobados por el Comité Académico, deben presentar las correcciones con el tomo anterior y la respectiva Planilla (Formato) de Avance.
- 7- Queda terminantemente prohibido rayar los tomos corregidos por el Comité hasta tanto queden aprobados.
- 8- Aquellos casos que requieran cambios o ajustes a nivel de título, objetivos, variables cuadro de operacionalización o instrumentos de recolección de datos, deberán notificarlo por escrito a fin de solicitar la autorización respectiva del Comité Académico.
- 9- Las entregas a Comité se deberán hacer los lunes, martes, jueves y viernes en horario de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 9:00 p.m. (**Los miércoles NO se recibirán documentos para el Comité Académico**).
- 10- Aquellos grupos que no entreguen en las fechas establecidas en la Planificación Académica, deberán presentar a la Coordinación de Trabajo Especial de Grado una carta de solicitud de prórroga firmada por ambos Tutores y los Alumnos.
- 11- Los resultados del Comité Académico serán publicados en la cartelera de la oficina de Trabajo Especial de Grado de Humanidades y Educación ubicada en el Bloque G, segundo piso, los días jueves o a la brevedad posible.
- 12- Aquellos trabajos en los cuales se compruebe “plagio” serán sancionados con la reprobación de la materia.
- 13- Las observaciones realizadas por el Comité Académico son de obligatorio acatamiento por parte de Tutores y Tesistas.

NOTA: En caso de incumplimiento a las anteriores normas, la Coordinación no aceptará los trabajos para su evaluación por parte del Comité Académico